



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Nota N° 727 /24
Letra: Ss.S.G.O. (M.E.)
Cde. Expte. 63015/2024

USHUAIA, 15 de agosto de 2024.-

A LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

M.ED.

Por la presente se remiten las actuaciones mencionadas en la referencia, las cuales tramitan la contratación de servicios para manejo integrado de plagas en establecimientos educativos zona norte, centro y sur, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por parte de las firmas CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H; COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. y OLIBI S.A.S.

Por ello se hace saber, que, las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización, por lo que se establece el siguiente orden de mérito:

Renglón	1°	2°	3°
1	OLIBI S.A.S	CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H	COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.
2	CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H	OLIBI S.A.S	COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L.

Asimismo, se hace saber que las ofertas presentadas por la firma COMPAÑIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L, han sido incluidas en el orden de mérito en tercer lugar, puesto que si alguno de los otros dos oferentes decidiera no mantener su oferta pasado los plazos que establece la normativa, se consideraría tomar nueva intervención por parte de esta Subsecretaría, evaluando la viabilidad de adjudicar.

Por lo expuesto, se informa que se recomienda preadjudicar la Contratación Directa N° 58/24 RAF 521 en el renglón N° 1 a la firma OLIBI S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71647540-5, por el monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$3.276.00,00) y en el renglón N° 2 a la firma CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por el monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 S(\$3.360.000,00) , por resultar justas, convenientes y no perjudiciales para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Noelia V. DI GIULIO
Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa
Ministerio de Educación.

“Las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DI GIULIO NOELIA VERÓNICA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO Subsecretaria de Servicios y
Gestión Operativa Zona Sur
15/08/2024 09:50